

# GUÍA del PROTOCOLO COVID19

PARA ÁRBITROS/AS Y OFICIALES DE MESA



Federación Extremeña  
de Baloncesto



# INTRODUCCIÓN

La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, a través de la Dirección General de Deportes, ha coordinado la elaboración de este Protocolo, que se ha consensuado con las federaciones deportivas extremeñas, con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), con el Clúster del Deporte y Ocio de Extremadura, con el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Extremadura (COLEF), con la Asociación de Dinamizadores Deportivos de Extremadura (ADDEX), con la Asociación de Gestores del Deporte de Extremadura (AGEDEX), y con otros interlocutores de la actividad física y el deporte y organizadores de eventos deportivos, y que cuenta, además, con la supervisión de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.



A instancias del Protocolo de actuación COVID-19 de la DGD, publicado en el DOE número 212, del Martes 3 de noviembre de 2020 la FExB, en cumplimiento de las directrices indicadas en el punto 2 de dicho Protocolo, elabora un Protocolo Reforzado que estará vigente para los entrenamientos y partidos oficiales de competiciones FExB hasta que se den modificaciones de las medidas sanitarias vigentes, en caso de que esto ocurra.

# PROTOCOLO

Esta GUIA sirve, de modo informativo, específicamente para los equipos arbitrales de todas las competiciones organizadas por la FExB.

Todas las personas vinculadas al Área de Árbitros tiene que conocer el Protocolo Reforzado de la FExB que está disponible en el area COVID19 de la web [www.fexb.es](http://www.fexb.es)

El equipo arbitral no tiene ninguna responsabilidad en hacer cumplir el protocolo COVID, más allá que colaborar con el DCP del partido



## PREVIO AL PARTIDO



Firma del documento “Declaración Responsable” para entregarlo físicamente (el papel original) al DCP del Partido en la instalación en el que se disputa el encuentro, presentando DNI, PASAPORTE o CARNET de CONDUCIR (será posible presentar una foto del documento de identidad en cualquier dispositivo móvil).

Uso de mascarilla durante todo el trayecto incluso una vez dentro de la instalación hasta el momento de iniciar la actividad física.



Toma de temperatura en casa antes de iniciar el desplazamiento para la disputa del encuentro. Si la temperatura es mayor a 37,5°C no debe realizar el desplazamiento y debe ponerlo en conocimiento del responsable de su delegación Zonal o del GTA según se haya establecido, y las autoridades sanitarias correspondientes. El responsable del GTA deberá informar a la FExB de esta circunstancia en ese mismo momento.



Ya que los vestuarios de las instalaciones posiblemente no estarán disponibles, sólo los aseos, se recomienda acudir con la ropa para la disputa del encuentro.

También se recomienda llevar las zapatillas de pista en una mochila, para evitar que las de juego sean las mismas que se usan en la calle.

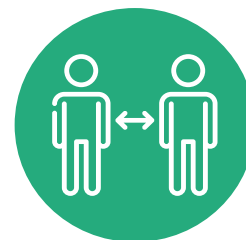


Es recomendable también llevar una mascarilla de repuesto y un gel hidroalcohólico personal, así como una bolsa transpirable o sobre de papel para guardar la mascarilla durante el juego.



En caso de desplazamiento conjunto de árbitros/as y/o Oficiales de Mesa, ya sea en transporte público o privado, os recordamos que es obligatorio el uso de mascarilla durante todo el trayecto, así como respetar en la medida de las posibilidades el distanciamiento social durante el transporte. Para minimizar el número de contactos estrechos de cada componente, así como facilitar un posible rastreo.

Mantener el distanciamiento social en el momento de la espera para el acceso a la instalación de juego, sobre todo con los/as componentes de los equipos y el propio equipo arbitral. Incluso si hay que esperar en la grada (u otro sitio) hasta el inicio del encuentro.



Se deberá colaborar en la Concienciación de jugadores/as y técnicos/as para que eviten los habituales saludos entre equipos, con contacto físico, tanto al inicio como al final el encuentro. Cualquier contacto físico innecesario implica aumentar el nivel de riesgo propio de la práctica deportiva, sobre todo entre aquellas personas que pertenezcan a equipos diferentes.

También se deben evitar los saludos con contacto entre los/as componentes del equipo arbitral.

Se recomienda a los árbitros/as y oficiales de mesa la instalación de la aplicación RADAR COVID19 con acceso al bluetooth para facilitar el rastreo así como la comunicación de casos positivos mediante el código facilitado por el SES.





# ACCESO A LA INSTALACIÓN



### DCP del partido

Esta será una persona designada por el equipo Local.

Esta persona no podrá desempeñar ningún otro rol durante el encuentro (salvo el de Delegado/a de Campo siempre que la asistencia de público no esté permitida), ya que su función es compleja, no puede ser ningún jugador/a o técnico/a del equipo local que esté inscrito en acta y participando en el encuentro. Esta persona es la responsable de que se cumpla el Protocolo reforzado FExB.

El/La DCP del partido deberá recibir a los Árbitros/as y Oficiales de Mesa del encuentro, recoger su Declaración Responsable (cotejando el nombre con el que aparece en su **DNI**, pasaporte o carnet de conducir, que pueden presentar en formato digital) comprobando que están completamente rellenas y firmadas y tomarle la temperatura.



En caso de "doblete" si el DCP de los dos partidos es una persona diferente, es posible que nos pida dos ANEXO IV "a" diferentes, para poder almacenar los de cada partido por separado

Una vez tenga todos los documentos de los y las participantes en el encuentro, deberá almacenarlos de forma segura y retirarse los guantes o desinfectarse las manos.



El Club local deberá conservar estos documentos durante 28 días, para poder aportarlos a las autoridades sanitarias en caso de que así se le requiera.



Si un/a participante tiene 37,5°C o más de temperatura, se esperan 10 minutos y se realiza una segunda medida, si persiste dicha temperatura **NO PODRÁ ACCEDER A LA INSTALACIÓN** y deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias.

Sí un/a participante no presenta la Declaración Responsable al DCP del partido, o no puede acreditar su personalidad con ningún documento de identidad de los antes mencionados **NO PODRÁ ACCEDER A LA INSTALACIÓN**



Tanto Árbitros/as como Oficiales de Mesa deben colaborar en el cumplimiento de las medidas de lucha contra el COVID19 con las que debe contar el equipo local en sus instalaciones, entre ellas:



Dispensadores de hidrogel al menos en el acceso al pabellón y la mesa de oficiales.

Alfombra desinfectante o solución desinfectante para pulverizar sobre el calzado de calle.



Respetar la señalética correspondiente que regule el flujo de entrada y salida de los y las participantes en el encuentro por la instalación, recomendándose, siempre que sea posible, que el acceso y la salida se realice por lugares distintos.

Respetar los carteles que indican los aforos máximos de vestuarios (en caso de permitirse su uso) y aseos. Así como el cartel del correcto lavado de manos de la OMS, que puede obtenerse en este enlace <https://www.paho.org/es/documentos/infografia-limpia-tus-manos>



Comprobar que se dispone de 2 balones de juego, para poder usar el segundo cuando el primero haya comprometido su higiene, a criterio de los árbitros (se vaya lejos de la pista, quede manchado de sudor...) Y solución desinfectante para higienizarlos o desinfectar banquillos, mesa de anotadores o la propia pista.





## DURANTE EL PARTIDO



El contacto físico está permitido en el desarrollo del juego y en el calentamiento. Si bien, para reducir al mínimo el riesgo que ya se asume con la práctica deportiva, quedan prohibidos los saludos con contacto tanto entre los equipos como con los integrantes del equipo arbitral.

Los/as jugadores/as podrán quitarse la mascarilla para participar en el calentamiento y el juego, aunque voluntariamente podrán hacer uso de la misma en todo momento, si así lo consideran. Por tanto **NO ESTA PROHIBIDO** el uso de mascarilla durante el juego, de hecho desde la FExB **RECOMENDAMOS** el uso de al menos mascarilla higiénica durante el encuentro.

También podrá retirarsela momentaneamente el Entrenador/a principal, justo en el momento de dar indicaciones a sus jugadores/as, para luego volverla a colocarsela correctamente.



En todos los partidos de competiciones oficiales organizadas por la FExB se recomienda a los Árbitros/as el uso de mascarilla higiénica (o superior) durante el juego y a los/as Oficiales de mesa el uso de mascarilla FFP2.

Si en 1ª Nacional, algún arbitro/a prefiere pitar sin mascarilla, podrá hacerlo, llevándola siempre en el bolsillo para usarla siempre en cualquier pausa y para dirigirse a la Mesa de Oficiales, según indica el Protocolo Nacional



Una vez el jugador/a sale del terreno de juego se pondrá la mascarilla para permanecer en el banquillo y la tendrá puesta hasta que realice una petición de cambio para reingresar en cancha (se recomienda volver a guardar la mascarilla en una bolsa para su siguiente uso).

Se recomienda en cada salida de la pista desinfectarse las manos con hidroalcohol, que estará disponible, como mínimo, en la mesa de Oficiales .



Estarán a disposición de los árbitros/as del encuentro dos balones de juego, para poder sustituir el balón principal y desinfectarlo mientras se continúa el juego con el segundo balón de juego hasta que quede comprometida su higiene.



## TRAS EL PARTIDO



Ninguna persona podrá hacer uso de las duchas ni los vestuarios (salvo que lo haya permitido expresamente el/la responsable de la instalación), sólo podrán usarse los aseos, y siempre respetando el aforo máximo de los mismos indicado mediante cartelería.

Del mismo modo que a la entrada, cualquier participante en el encuentro, debe abandonar la instalación con su mascarilla puesta y cumpliendo tanto las medidas de distancia social como las indicaciones para controlar el flujo de salida



En los días siguientes al partido, si alguno/a de los participantes en el encuentro descubre que es un caso positivo en COVID-19 debe (o su padre/madre) notificarlo inmediatamente a las autoridades sanitarias y al DCP del Club, para que este/a lo ponga también en conocimiento de la FExB. En caso de positivo en el equipo arbitral, lo notifica an a las autoridades sanitarias, al delegado/a zonal y este/a lo transmitirá a la FExB. El correo destinado a este tipo de comunicaciones covid@fexb.es.

El Club local deberá almacenar las Declaraciones Responsables de todos/as los/as participantes en el encuentro durante 28 días desde la fecha del mismo, para ponerlas a disposición de las Autoridades Sanitarias y/o la FExB en caso de ser solicitado.



Recuerda que es obligatorio en viajes compartidos el uso de la mascarilla durante todo el trayecto.

*Cualquier medida propuesta por el Ayuntamiento Local o los/las Responsables de la instalación de juego, podrá ser implementada a estas siempre que no incumpla los protocolos de la DGD y la FExB y que sea notificada con anterioridad a la FExB (si se trata de un partido oficial) para su aprobación y notificación a todos los equipos implicados.*



# ANEXOS

## protocolo

### COVID



Federación Extremeña  
de Baloncesto



## ANEXO IV "a"

### DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DE LOCALIZACIÓN DE PARTICIPANTE EN PARTIDO OFICIAL

Partido: ..... vs ..... Fecha: ..... Hora: .....

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE\*

D./Dña ....., con DNI ....., número de teléfono ..... y domicilio en la calle ..... de la localidad de ....., actuando en nombre propio, comparezco y, como mejor proceda en derecho, por medio de la presente

(\* En caso de menores de edad, su padre/madre, tutor/a responsable debe indicar ABAJO su nombre completo y DNI acompañando a la firma del menor)

#### DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia de que la práctica del Baloncesto, tanto entrenamientos como en los partidos implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto (el riesgo 0 no existe), si bien me reservo el derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un jugador/a que haya participado en el encuentro.

2. Que en los 14 días previos a la fecha de celebración de este encuentro no he presentado sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37'5°C, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, pérdida de olfato, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de estas infecciones.

3. Que en caso de haber padecido COVID-19 en algún momento, ya dispongo de la autorización médica correspondiente para finalizar el aislamiento.

4. Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con ninguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.

5. Que no estoy a la espera de recibir los resultados de ninguna prueba diagnóstica para el COVID-19 realizada en los días u horas anteriores a la celebración del encuentro.

6. Que he leído el Protocolo y las medidas preventivas frente al Covid-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro; y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que los/las responsables del evento pueden acordar motu proprio mi exclusión del acto y de la instalación en caso de incumplirlas.

7. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19, así como la falta de veracidad por omisión, falsedad o inexactitud de lo manifestado en la presente declaración responsable, puede implicar incurrir en responsabilidades penales, civiles y/o administrativas.

Consiento de forma expresa en que la información que figura en el presente formulario, incluidos los datos de naturaleza personal, se pueda compartir con la FExB, la DGD y las autoridades sanitarias competentes para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento o usuario de la instalación deportiva sufre la enfermedad COVID-19 o llegó a estar en contacto con un caso confirmado, sin perjuicio de mi derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de mis datos, a acceder a mis datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o retire el consentimiento otorgado en el presente documento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales.

Todo lo cual declaro ser cierto, para que conste a los efectos oportunos.

Firmado Padre/Madre o Tutor/a (en caso de Menores de edad):	Firma Arbitro/a u Oficial de Mesa:
Nombre completo y DNI del adulto responsable, en caso de menores de Edad: .....	Fecha Firma: .....
DNI .....	

Defensa<sup>en</sup>  
contra  
COVID

